

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023.

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en Base Novena de la Resolución Rectoral 17/2021, de 30 de junio por la que se convocan Ayudas de la Universidad de Huelva para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 de acuerdo con el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril y la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 que se adjuntan como Anexos. En dicho listado aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión. La publicación en la web indicada en la Base Octava de la convocatoria referenciada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Las personas aspirantes que figuran en el anterior listado, así como los omitidos por no figurar en la misma, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios por las personas interesadas que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de los beneficiarios. Tampoco se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos indicados en el CVA.

La presentación de las subsanaciones se realizará preferentemente en el Registro Electrónico (opción solicitud genérica) de la Universidad de Huelva, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Huelva, con objeto de agilizar el procedimiento de selección se recomienda el envío de dicha documentación, una vez registrada, a la Oficina de Gestión de Investigación de la Universidad de Huelva por correo electrónico en la dirección ogi@uhu.es en el plazo máximo de dos días al de la presentación.

En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

Tercero.- Todos los solicitantes de las modalidades Margarita Salas y María Zambrano vendrán obligados a, en el plazo de 5 días hábiles referidos anteriormente, a acceder a la web citada anteriormente y cumplimentar el apartado "Información Complementaria".

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

1

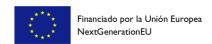
	Código Seguro de verificación:UzreW400LN6wXHollbJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento eletrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley \$9/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO FECHA 24/09/2021					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.uhu.es UzreW400LN6wXHollbJh4Q== PÁGINA 1/7					
UzreW400LN6wXHollbJh40==						

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR Universidad de Huelva FECHA 28/09/2021					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.uhu.es BFCY9LHChDPHPq07bEdCKjJLYdAU3n8j PÁGINA 1/7					









Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Huelva, a fecha indicada a pie de página EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA [Firmado electrónicamente]

Fdo.: José Rodríguez Quintero

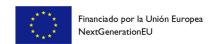
	Código Seguro de verificación: UzreW400LN6wXHollbJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO FECHA 24/09/2021					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.uhu.es UzreW400LN6wXHol1bJh4Q== PÁGINA 2/7					
UzreW400LN6wXHollbJh4Q== PAGINA 211						

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Universidad de Huelva FECHA 28/09/2021				
ID. FIRMA	firma.uhu.es BFCY9LHChDPHPq07bEdCKjJLYdAU3n8j PÁGINA 2/7				

2







ANEXO 1 – CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1 No aporta memoria justificativa del impacto en la docencia, investigación y transferencia que aportará esa estancia a la persona candidata y al grupo de investigación de la UHU, o ésta supera el número de páginas establecido en la convocatoria (5 pág.)
- 2 Haber transcurrido más de dos años entre la fecha de obtención del título de doctor/a y la del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- 3 No ejerce en la Universidad de Huelva como Profesor/a Titular de Universidad, Profesor/a Contratado Doctor o Profesor/a Ayudante Doctor.
- 4 Supera 10 años de servicio en la figura que ostente en el momento de la solicitud.
- 5 No acredita documentalmente el cumplimiento de estar desarrollando, en el momento de formular la solicitud, proyectos de investigación en universidades o centros situados fuera de España, y/o impartiendo docencia en universidades, centros de investigación u organismos situados fuera de España o la documentación presentada no permite verificar su cumplimiento.
- 6 El título de Doctor en idioma distinto al español, no está acompañado de traducción oficial.
- 7 No aporta Hoja de Servicio de la Universidad de Huelva.
- 8 Solicita su incorporación a la misma Universidad o Centro de Investigación público en el que realizó su formación predoctoral y obtuvo el doctorado.
- 9 No aporta copia por ambas caras del DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente para ciudadanos de la Unión Europea.
- 10 No aporta o está incompleto, el Título de Doctor/a.

ID. FIRMA

- 11 No aporta documento de aceptación del departamento de regreso en el último año en las estancias que aplique.
- 12 No aporta la memoria justificativa del impacto de la estancia en el progreso de la carrera docente, o ésta supera el número de páginas establecido en convocatoria (5 páginas).
- 13 No acredita el requisito de tener una trayectoria postdoctoral acumulada no inferior a 24 en universidades o centros de investigación diferentes al de la defensa de la tesis doctoral.
- 14 No aporta el documento de aceptación del IP del grupo en el centro receptor o éste es incorrecto.
- 15 No aporta documento de aceptación de la estancia por el centro receptor, firmada por el responsable del centro o de la institución, o éste es incorrecto.
- 16 No aporta el historial científico-técnico del grupo receptor, o éste supera el número de páginas establecido en la convocatoria (5 páginas).

3

PÁGINA

Código Seguro de verificación: UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO FECHA 24/09/2021					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.uhu.es UzreW400LN6wXHollbJh4Q== PÁGINA 3/7					
UzreW400LN6wXHollbJh4Q== PAGINA 3/7 UzreW400LN6wXHollbJh4Q==						

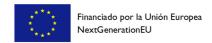
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpor firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2021	











4

- 17 No aporta CVA, o éste supera el máximo de 4 páginas establecido en la convocatoria.
- 18 No aporta documento de aceptación del departamento en el que se encuentra el/la candidato/a actualmente.
- 19 No presenta Plan de trabajo y resultados esperados.

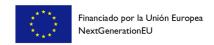
NOTA: Para las causas de exclusión 1, 12, 16 y 17 se deberá reducir el contenido del documento para cumplir con el número máximo de páginas establecido en convocatoria. En este caso no se podrá incluir información nueva que no se hubiera indicado en los documentos originales, suponiendo el incumplimiento de esto último la inadmisión de la solicitud.

	Código Seguro de verificación: UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO FECHA 24/09/2021					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.uhu.es UzreW400LN6wXHollbJh4Q== PÁGINA 4/7					
UzreW400LN6wXHollbJh4Q== PAGINA 4/7						

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR Universidad de Huelva FECHA 28/09/202					
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/7		







ANEXO 2 – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	Observaciones
SOL-RPU-1	
SOL-RPU-6	
SOL-RPU-7	
SOL-RPU-12	
SOL-RPU-17	
SOL-RPU-22	
SOL-RPU-27	
SOL-RPU-32	
SOL-RPU-34	
SOL-RPU-35	
SOL-RPU-36	
SOL-RPU-37	
SOL-RPU-39	
SOL-RPU-46	
SOL-RPU-58	
SOL-RPU-59	
SOL-RPU-61	

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	Causas de exclusión
SOL-RPU-2	11
SOL-RPU-4	2
SOL-RPU-11	2
SOL-RPU-24	12
SOL-RPU-44	15
SOL-RPU-50	11
SOL-RPU-55	14
SOL-RPU-62	12
SOL-RPU-64	17

5

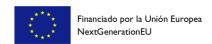
Código Seguro de verificación:UzreW400LN6wXHollbJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO FECHA 24/09/2021					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.uhu.es UzreW400LN6wXHol1bJh4Q== PÁGINA 5/7					
ID. FIRMA IIIIIIa.uiu.es UZYEW4UULnowXHOIIDJIHQ== PAGINA 5//						

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Universidad de Huelva FECHA 28/09/2021					
ID. FIRMA	firma.uhu.es BFCY9LHChDPHPq07bEdCKjJLYdAU3n8j PÁGINA 5/7					









6

ANEXO 3 – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	Observaciones
SOL-RPU-5	
SOL-RPU-10	
SOL-RPU-13	
SOL-RPU-45	
SOL-RPU-56	

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	Causas de exclusión
SOL-RPU-23	14
SOL-RPU-26	1,7,12,14,15,16
SOL-RPU-51	1,7,9,12,14,15,16,18
SOL-RPU-54	7,14,15
SOL-RPU-63	1,7,12,14,15,16,17,18
SOL-RPU-66	7,14,15,16,17

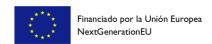
Código Seguro de verificación:UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	24/09/2021	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==	PÁGINA	6/7	

UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2021	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	BFCY9LHChDPHPq07bEdCKjJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/7	







7

ANEXO 4 – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	Observaciones
SOL-RPU-16	
SOL-RPU-18	
SOL-RPU-38	
SOL-RPU-49	
SOL-RPU-53	
SOL-RPU-57	

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	Causas de exclusión	
SOL-RPU-14	6	
SOL-RPU-25	6	
SOL-RPU-30	13,17	
SOL-RPU-31	6,13	
SOL-RPU-33	5	
SOL-RPU-52	5,19	
SOL-RPU-60	5	
SOL-RPU-65	5,13	
SOL-RPU-67	6	

Código Seguro de verificación:UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JOSE RODRIGUEZ QUINTERO FECHA 24/09/2021

ID. FIRMA firma.uhu.es UzreW400LN6wXHol1bJh4Q== PÁGINA 7/7

UzreW400LN6wXHol1bJh4Q==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2021	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	BFCY9LHChDPHPq07bEdCKjJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/7	